

Nº 221.971

221971

Hol B

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. VICENTE ABIEGA CARRASTACHU

RESIDENCIA: Begoñalde nº 7 -9º C BILBAO

ENUNCIADO: "FORRADORA DE CONDUCTOR ELECTRICO CON

PAPEL".

Prioridad: Patente n.º del

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa -
en el enunciado de esta Memoria descriptiva, se refiere a -
una forradora de conductor eléctrico con papel, constituyén-
dose en una máquina automática que forra de papel a un con-
5 ductor o hilo conductor.

Hasta ahora se conocían unas máquinas, las
cuales iban dotadas de un cabezal o varios en el que unica-
mente se podía colocar una bobina de papel y ésta iba dis-
puesta en posición concéntrica al paso del hilo conductor y
10 cabezal. Asimismo, se conocen los enderezadores que lleva
la máquina que van fijados a la bancada y cuya misión es --
hacer que el hilo conductor o el conductor ya forrado perma-
mezca recto y sin ningún tipo de curvaturas.

Dicha máquina, básicamente está compuesta
15 por una bancada o armazón metálico alargado y en cuya cara
superior van fijados los siguientes elementos: Unos endere-
zadores, unos cabezales que giran mediante unos variadores
de velocidad accionados por un motorreductor. A dichos cabe-
zales es susceptible de poderseles acoplar una pluralidad de
20 bobinas de papel colocadas en el cabezal en forma excéntrica;
de modo que para cada bobina, la máquina, cuenta con unos --
dispositivos de seguridad y disparo para mantener el papel -
prensado. Por otra parte, la máquina lleva también un rodi-
llo de arrastre y una bobina o carrete en el que se recoge
25 el hilo conductor ya forrado de papel.

La forradora objeto de la presente inven-
ción, cuenta con las siguientes novedades respecto a la má-
quina anteriormente mencionada:

1º.- El cabezal al que se le pueden aco-
30 plar una pluralidad de bobinas de papel colocadas en forma

1 excéntrica.

2º.- Cada cabezal y para cada bobina existe un sistema de regulación de la tensión del papel que sale de la bobina.

5 3º.- Para cada bobina existe también un dispositivo de disparo o de parada en el caso de rotura del papel que sale de cada bobina. Además tiene la misión de -- guiado, con graduación o regulación del ángulo de inclinación que existe entre el enlazamiento de cada tira de papel que sale de cada bobina y el hilo conductor.

10 4º.- Los cabezales, presentan su velocidad de giro regulada por unos variadores mecánicos que al mismo tiempo deben ir sincronizados con la velocidad de arrastre del hilo conductor al tirar de él el rodillo de arrastre.

15 5º.- El sistema de arrastre del conductor forrado de papel es a su vez arrastrado por un rodillo mediante presión y contacto con su superficie.

20 Las novedades anteriormente enumeradas, - las presenta la forradora objeto de dicho modelo de utilidad, ya que las máquinas hasta ahora existentes de análogas finalidades no presentaban tales características o novedades propiamente dichas.

25 La regulación del tensado del papel de cada bobina se realiza mediante la actuación de un freno regulador, que actúa mediante un muelle de torsión al eje de una bobina de papel. Es decir que, cada bobina lleva su propio mecanismo de regulación de tensado, de modo que cuando disminuye la tensión entre los tetones por los que pasa el papel cuando se va desenrollando de la bobina, actúa el muelle de torsión mencionado que tiende a frenar el giro loco -

30

1 del eje de la bobina, mientras que si aumenta la tensión, -
uno de los tetones se desplaza debido a ella y se suelta el
freno que actua sobre el eje de tal bobina.

5 De esta forma se consigue un perfecto --
guiado, evitándose las posibles roturas del papel, por el
aludido motivo anteriormente mencionado.

10 Por otra parte, el sistema de control o
y guiado del papel actua de tal manera que, en el caso de
rotura de dicho papel de cualquier bobina, se cierran unos
contactos eléctricos que accionan un relé y éste ocasiona -
la parada automática de la máquina. Dicho sistema sirve -
asimismo de guiado y conformación del ángulo adecuado entre
cada papel y el hilo conductor, lo cual se consigue varian-
do el ángulo de inclinación del tetón de control o disparo
15 por el que se desliza el aludido papel.

20 Para complementar la descripción que se-
guidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una -
mejor comprensión de las características del invento, se -
acompaña a la presente Memoria descriptiva de un juego de -
planos cuyas figuras representan lo siguiente:

Figura 1ª.- Muestra una vista lateral en
alzado del conjunto de la forradora objeto de la presente
invención.

25 Figura 2ª.- Muestra una vista en planta
superior de la disposición de los cabezales observándose -
al final el rodillo o carrete donde se recoge el hilo ya -
forrado.

Figura 3ª.- Muestra una vista frontal de
uno de los cabezales.

30 A la vista de las figuras, puede observar

1 se la máquina o forradora compuesta de una bancada 1 o arma-
zón metálico en el que van apoyados unos enderezadores 3 y -
6, así como unos cabezales 4 que comportan unos ejes para --
la introducción y apoyo de las bobinas 8; de modo que dichos
5 ejes están colocados en el cabezal 4 en forma excéntrica. A
continuación de los cabezales 4 existe un rodillo de arras-
tre 5 y un carrete 7 para el bobinado del hilo conductor 12
ya forrado de papel.

Los cabezales 4 llevan para cada bobina 8 -
10 un dispositivo de regulación en el tensado del papel que ac-
tua en la guía o tetón 9 producido por un freno regulador --
que actua mediante un muelle de torsión, consiguiéndose un -
perfecto plegado y evitando a su vez las roturas del papel.

Este muelle de torsión actuará contra el --
15 eje al que se le acopla la bobina 8, de forma que al adqui-
rir el muelle una mayor presión, éste la ejerce contra el --
eje que sostiene la propia bobina 8.

Por otra parte, la máquina en cuestión, lle-
va un dispositivo de seguridad 13 para que en el caso de que
20 se produzca la rotura del papel de cualquier bobina 8 se cie-
rre un circuito que hace que actue un relé y se origine la -
parada automática de la máquina, además de que tiene la mi-
sión de guiar y adecuar el ángulo que forma el papel con res-
pecto al hilo conductor 12.

25 El movimiento del rodillo de arrastre 5, --
es originado por un motorreductor 11 que lleva la propia má-
quina, de tal modo que con dicho motorreductor 11 y a través
de unos variadores de velocidad, se transmitirá el movimien-
to a los diversos cabezales 4 que se acoplen en la bancada 1
30 de la forradora.

1

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar que se concretan en las páginas siguientes:

5

10

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1ª.- "FORRADORA DE CONDUCTOR ELECTRI-
CO CON PAPEL", que estando constituida a partir de una banca
da o armazón metálico alargado, en el que van fijados unos -
cabezales, unos enderezadores, un rodillo de arrastre y un -
5 carrete para la recogida y arrollamiento del hilo forrado, -
siendo accionado el conjunto por un motor principal, esencial
mente se caracteriza porque el cabezal o cabezales están do-
tados de una pluralidad de ejes excéntricos sobre los que se
acoplan otras tantas bobinas de papel; habiéndose previsto -
10 que para cada bobina un dispositivo de regulación para el -
tensado del papel que sale de la bobina, estando constitui-
do por un tetón-guía sobre el que actúa un resorte de tor-
sión relacionado a su vez con el eje de la propia bobina, -
contando asimismo con un dispositivo de disparo que, en ca-
15 so de rotura del papel, cierra un circuito que pasa automá-
ticamente al motor principal, a la vez de que tal dispositi-
vo realiza las funciones de guiado y conformación del ángu-
lo adecuado entre cada tira de papel y el hilo conductor que
pasa a través de orificios previstos concéntricamente en el
20 cabezal.

2ª.- "FORRADORA DE CONDUCTOR ELECTRI-
CO CON PAPEL, según reivindicación 1, caracterizada porque
la velocidad de giro de los cabezales está regulada por unos
vacidores mecánicos, que a su vez van sincronizados con la
25 velocidad de arrastre del hilo conductor, efectuándose tal
arrastre por un rodillo cuya superficie ejerce contacto a -
presión contra el propio hilo.

3ª.- Se reivindica por último como -
objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que
30 se solicita: "FORRADORA DE CONDUCTOR ELECTRICO CON PAPEL".

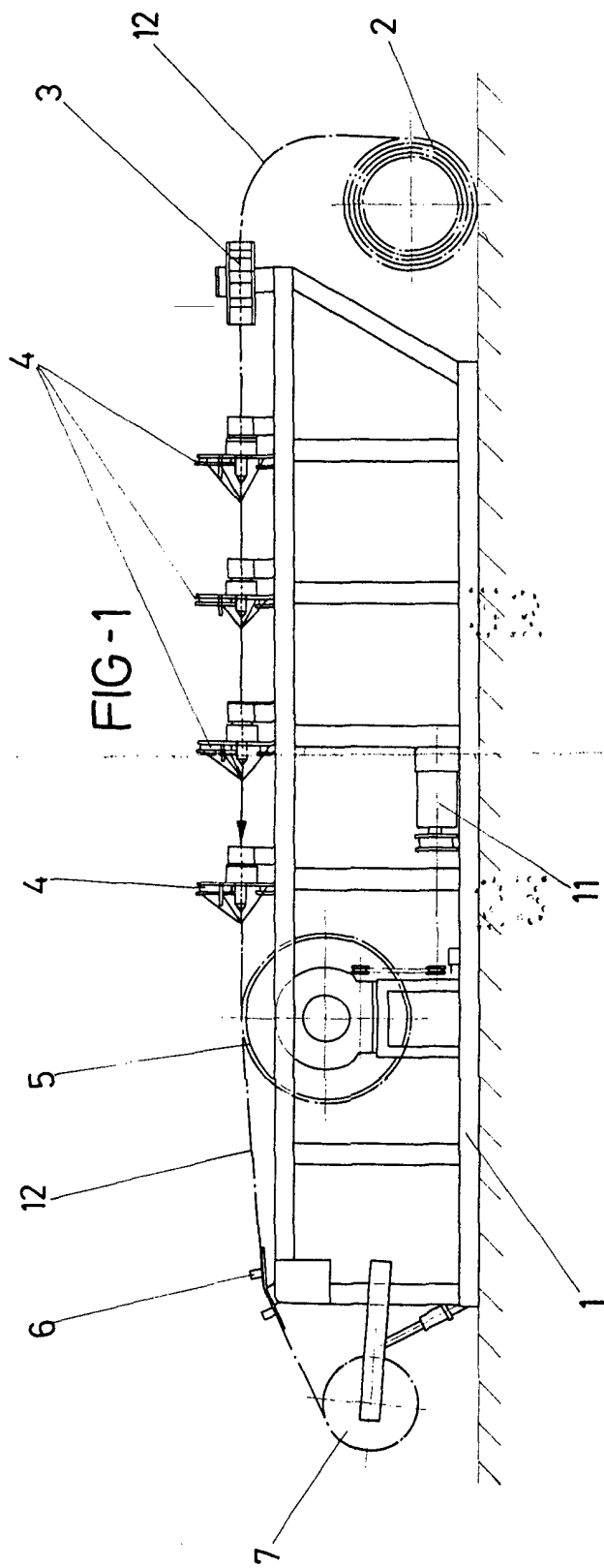
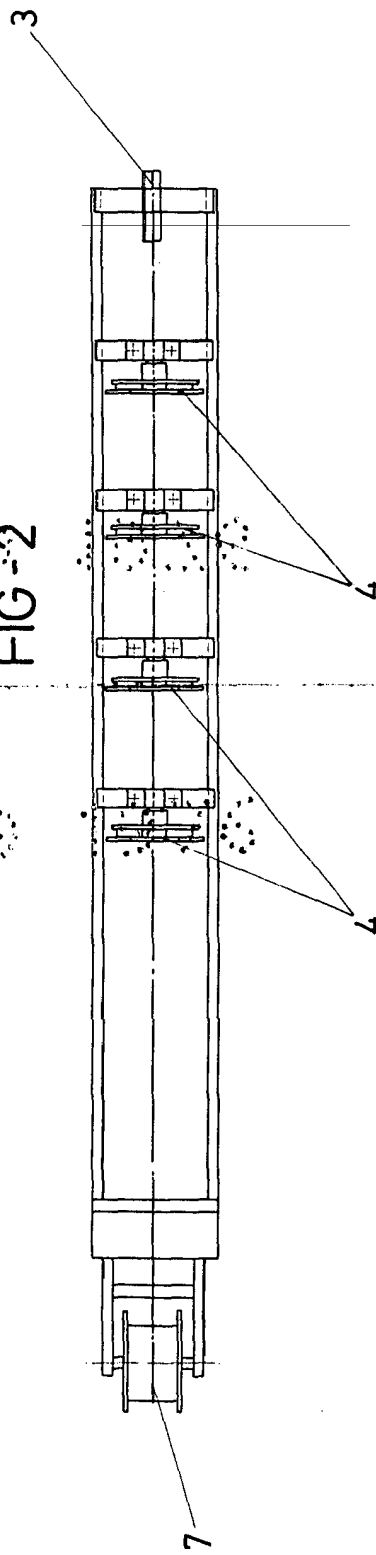


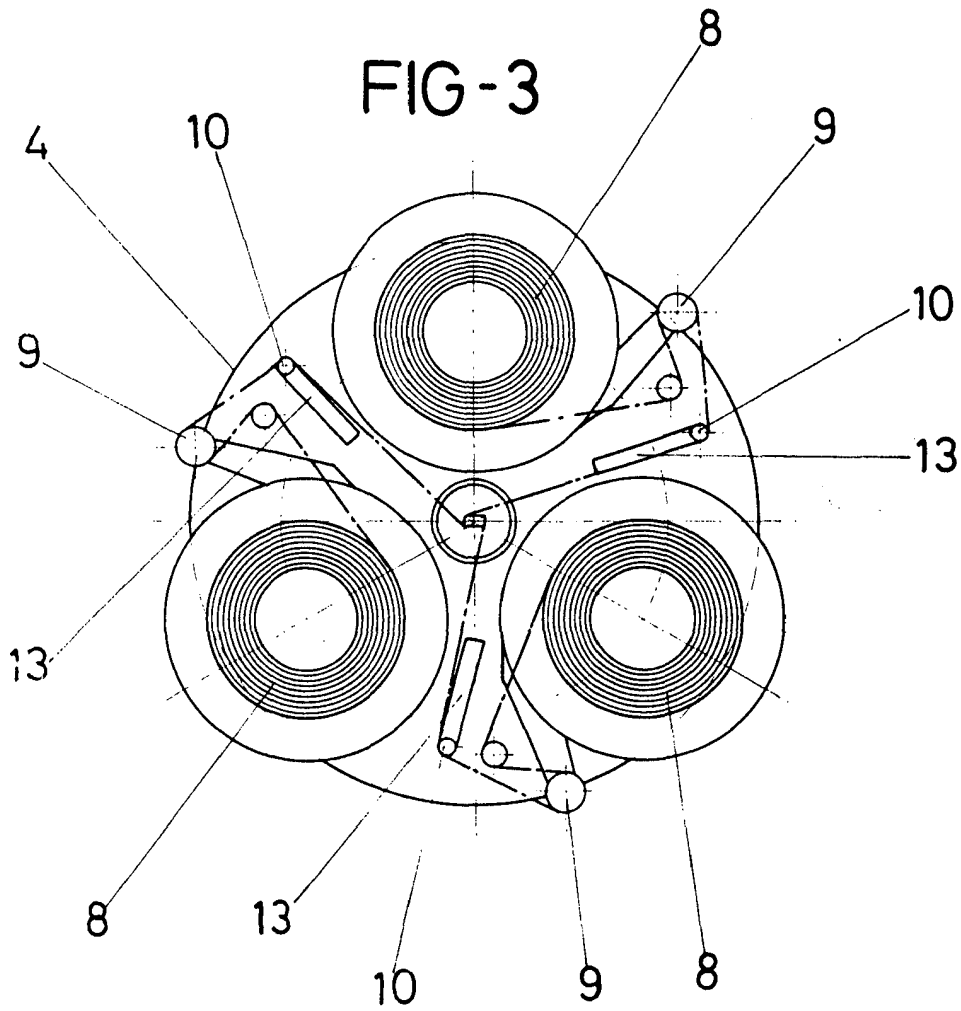
FIG-1

FIG-2



ESCALA VARIABLE
Madrid, 28 de JUNIO de 1976
BERNARDO UNGRIA
P. P. *[Signature]*

28 0 1976



ESCALA VARIABLE

Madrid, 28 de JUNIO de 1976

BERNARDO UNGRIA

E. P.